

Santiago del Estero, 28 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 163 /2022

Ref: Res. HCS 260/2015, Res. CDFAA N° 022/2018, Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes
Res. FAA N° 246/2020, Res. CDFAA N° 160/2021 (Modalidad Virtual) a cubrir cargos de Ayudante de
Primera Diplomado, por Contrato Docente.-

VISTO:

La Resolución HCS N° 260/2015, la Resolución CDFAA N° 022/2018, la Resolución FAA N° 246/2020 y la Resolución CDFAA N° 040/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución HCS N° 260/2015, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE y a través de Resolución CDFAA N° 022/2018 se establecen procedimientos para las nuevas contrataciones y prórroga de contratos docentes.

Que mediante Resolución FAA N° 246/2020, emitida ad referendum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución CDFAA N° 040/2020, se modifica el Artículo 1° de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a fin de incluir la **modalidad virtual** para las convocatorias a contratos docentes.

Que de acuerdo a lo expresado en el artículo 2° de la Resolución mencionada precedentemente, el texto, considerandos y Anexos de la Resolución CDFAA N° 022/2018, a excepción del artículo 1°, mantienen su plena vigencia.

Que la posibilidad de llevar adelante la convocatoria a contratos docentes en forma virtual, en esta situación excepcional, permitirá que la cobertura de las vacantes se realice en base a procedimientos de rigor académico y en acuerdo con la reglamentación vigente.

Que mediante Resolución CDFAA N° 160/2021 se aprueban las Necesidades Académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA), Segunda Etapa, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CDFAA N° 104/2018 y a los criterios acordados por los Directores de Departamento y Escuelas.

Que mediante Resolución FAA N° 084/2022, se modifica de manera transitoria los puntos de cargos vacantes, con reducción de dedicación, y con licencia de la Planta Docente Funcional de la FAyA, aprobada mediante Resolución CS N° 020/2021, y reordena la configuración de los cargos para el financiamiento de los contratos docentes y configuración transitoria de cargos para convocatorias a nuevos contratos y para aumentos de dedicación.

Que hasta tanto se configuren los cargos de manera definitiva, a fin de dar cumplimiento a las necesidades académicas aprobadas por Resolución CDFAA N° 160/2021 y mientras se cuente con el financiamiento respectivo, corresponde declarar abierta la inscripción para cobertura mediante Contrato Docente de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Que se cuenta con la conformidad de la Ing. Mercedes Paz y de la Ing. Ledda Larcher, Directoras de los Departamentos de Ingeniería Básica y de Procesos y Físico Matemático, respectivamente.

Santiago del Estero, 28 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 163 /2022

Que de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución CDFAA N° 022/2018 la Comisión Asesora estará integrada por el Secretario Académico, el Director del Departamento y el Responsable de Cátedra, en caso que no hubiera Responsable de Cátedra actuará el Director de Escuela que corresponda (art. 4°, Resolución HCS N° 260/15).

Que por todo lo expuesto los postulantes a la presente convocatoria deberán registrar su inscripción al Correo Electrónico concursosfayaunse@gmail.com adjuntando al mismo la solicitud del postulante firmada y escaneada, una copia firmada y escaneada del **Curriculum Vitae**, (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018), y los datos declarados en dicho CV deberán ser acompañados de la documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo**).

Que de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2015 corresponde a la Señora Decana declarar abierta la convocatoria y conformar la Comisión Asesora que valorará los títulos, antecedentes y entrevista en caso que corresponda. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN (Modalidad Virtual)** de postulantes para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución mediante CONTRATO DOCENTE, a partir del **día lunes 11 al miércoles 13 de abril de 2022, inclusive, hasta las 12:00h**, a través del correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, al que deberán adjuntar la siguiente documentación, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

- Solicitud de Inscripción (**firmada y escaneada** en un **único archivo** PDF), la cual estará disponible en la página web de la FAyA.
- Curriculum Vitae (**firmado y escaneado** en un **único archivo** PDF) (con formato detallado en el Anexo I de la Resolución CDFAA N° 022/2018).
- Documentación probatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo** PDF).

ARTÍCULO 2°: **APROBAR los Perfiles Académicos** requeridos para cada uno de los cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: **APROBAR la integración de la Comisión Asesora** encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura de los respectivos cargos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: **DEJAR ACLARADO** que una vez expedida la Comisión Asesora, el aspirante meritado en primer orden, deberá presentar en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias un ejemplar de la documentación probatoria (con original a la vista) para ser legalizada por personal autorizado de la Unidad Académica.

Santiago del Estero, 28 de marzo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 163 /2022

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR y dar copia a los Departamentos de Ingeniería Básica y de Procesos y Físico Matemático, al Área de Difusión de la FAyA y a los integrantes de las Comisiones Asesoras que constan en el Anexo. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.

LEG/pz.-

F:\resfaa2022\163-2022


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

RESOLUCION F.A.A. N° 163 /2022

ANEXO

Cargo	Asignatura /Afectación	Comisión Asesora	Perfil Académico requerido
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semtexclusiva.	Cálculo Numérico / Álgebra y Geometría Analítica de la carrera de Ingeniería en Alimentos (*)	Ing. Ledda Larcher (Directora de Dpto. Físico Matemático) Dra. Lucrecia Chaillou (Responsable de Cátedra) Dra. Elvecia Pérez (Secretaria Académica)	- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración. - Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil.
Un (01) Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple.	Sistemas de Representación Gráfica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos (*)	Ing. Mercedes Paz (Directora de Dpto. Ingeniería Básica y de Procesos) Ing. Guido Larcher (Responsable de Cátedra) Dra. Elvecia Pérez (Secretaria Académica)	- Poseer título universitario de grado de no menos de cuatro años de duración. - Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil.

(*) con afectación a otras asignaturas y/o actividades de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias



Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE